



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Abril de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 794/13.-**

**VISTOS:** La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N°150/13 de fecha 16 de Enero de 2013, que Aprueba el Taller Municipal denominado "Escuela Formativa de Polo Acuático de Alto Hospicio", desde el día 14 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2013; Decreto Alcaldicio N°747/13 de fecha 04 de Abril de 2013, que Aprueba la extensión del Taller Municipal denominado "Escuela Formativa de Polo Acuático de Alto Hospicio", hasta el 30 de Abril del presente año; Decreto Alcaldicio N°2542/12 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba la Actividad "Inicio Programa Aeróbica Municipal para Jefas de Hogar para Juntas Vecinales de Alto Hospicio": Memorando N° 404/13 de fecha 01 de Abril de 2013 con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N°416/13 con fecha 04 de Abril de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que remite las instrucciones técnicas para proceder a la contratación de los prestadores que se indican, para el desarrollo de las actividades que se indican.



**DECRETO:**

1.- Regularícese y Apruébese los Contratos a base de honorarios, suscritos entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y los prestadores que se indican, para que presten los servicios en los Talleres y Actividades que se indican, de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario y dependientes de ésta, desde la fecha de inicio y termino que se indica:

Nombre	RUT	Función	Taller o Actividad	Inicio	Termino
Johan Gonzalez Muñoz	13.415.499-3	Profesor de Natación	Escuela Formativa de Polo Acuático de Alto Hospicio	01.04.2013	30.04.2013
Julie Jiménez Velásquez	11.388.527-0	Profesora de Aeróbica	Inicio Programa Aeróbica Municipal para Jefas de Hogar para Juntas Vecinales de Alto Hospicio	01.04.2013	30.11.2013
Lorena Silva Gutierrez	12.634.225-K	Profesora de Aeróbica	Inicio Programa Aeróbica Municipal para Jefas de Hogar para Juntas Vecinales de Alto Hospicio	01.04.2013	30.11.2013

(Continuación del Decreto Alcaldicio N°794/13)

2.- Los honorarios a pagar por los servicios contratados de don Johan Gonzalez Muñoz , será la suma única y total bruta por hora de **\$8.888.- (ocho mil ochos cientos ochenta y ocho pesos)**, menos el 10% de impuesto a la renta, y los servicios de doña Julie Jiménez Velásquez y Lorena Silva Gutierrez, será la suma única y total bruta por hora de **\$7.000.- (Siete mil pesos)**, menos el 10% de impuesto a la renta, pagaderos dentro de los cinco días siguientes al mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario o por el Jefe del departamento de Deportes y Cultura, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes si así lo indicare su contrato.

4.- Téngase presente que por razones impostergables de buena gestión municipal, los servicios que se contratan comenzaron a prestarse desde el **01 de Abril de 2013** y se extenderán hasta la fecha que se indica.

5.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario y al Departamento de Deportes y Cultura, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios que por este acto se contratan.

6.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a cada persona contratada conforme el presente Decreto.

7.- Impútese los gastos de las contrataciones, con cargo a la cuenta N° **215.21.04.004. Del Presupuesto Municipal Vigente.**

**Fdo.** Doña Rosa Maria Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF  
HVF/MCM/sgch  
Distribución:  
Deportes y Cultura  
Dpto. Personal  
Dir. Control



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO  
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



DA 794  
10.04.13

**MEMORANDUM N° 416/13**

A : DIRECTOR JURIDICO  
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Jueves 04 de Abril de 2013.

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de los talleres impartidos por este departamento, programados para el periodo 2013, solicito a Ud. gestionar la renovación de contrato de trabajo de los siguientes monitores:

Nombre: Johan González Muñoz  
Rut: 13.415.499-3  
Función: Profesor de natación y polo acuático.  
Honorarios: \$ 8.888 la hora, impuesto incluido.  
Tipo de contrato: Honorario.  
Periodo: 01.04.2013 a 30.04.2013

Nombre: Julie Naomi Jiménez Velásquez.  
Rut: 11.388.527-0.  
Función: Profesora de Aeróbica.  
Honorarios: \$200.000.- mensual, impuesto incluido con derechos a horas adicionales (\$7.000.- impuesto incluido)  
Tipo de contrato: Honorario.  
Periodo: 01.04.2013 al 30.11.2013.

Nombre: Lorena Sylvana Silva Gutierrez.  
Rut: 12.634.225-k.  
Función: Profesora de Aeróbica.  
Honorarios: \$200.000.- mensual, impuesto incluido  
Tipo de contrato: Honorario.  
Periodo: 01.04.2013 al 30.11.2013.

DA 2542

Unigo Programa de Gimnasia Aeróbica

Se solicita imputar el gasto a la cuenta municipal N° 215.21.04.004.

Se adjuntan V°B° del Alcalde y contratos anteriores.

Muy atte.



*[Handwritten signature]*  
**OSVALDO ZENTENO PINTO**  
**JEFE DE DEPORTES Y CULTURA**

**OZP/mjm**



**MEMORANDUM N° 404/13**

A : SR.ALCALDE  
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 01 de Abril de 2013.

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de los talleres impartidos por este departamento, programados para el periodo 2013, solicito a Ud. su V°B° necesario para gestionar renovación de contrato de trabajo de los siguientes monitores:

Nombre: Johan Gonzalez Muñoz  
Rut: 13.415.499-3  
Función: Profesor de natación y polo acuatico.  
Honorarios: \$ 8.888 la hora, impuesto incluido.  
Tipo de contrato: Honorario.  
Periodo: 01.04.2013 a 30.04.2013

Nombre: Julie Naomi Jiménez Velásquez.  
Rut: 11.388.527-0.  
Función: Profesora de Aeróbica.  
Honorarios: \$200.000.- mensual, impuesto incluido con  
derechos a horas adicionales (\$7.000.- impuesto  
incluido)  
Tipo de contrato: Honorario.  
Periodo: 01.04.2013 al 30.11.2013.

Nombre: Lorena Sylvana Silva Gutierrez.  
Rut: 12.634.225-k.  
Función: Profesora de Aeróbica.  
Honorarios: \$200.000.- mensual, impuesto incluido  
Tipo de contrato: Honorario.  
Periodo: 01.04.2013 al 30.11.2013.



Se adjuntan contratos anteriores.

Muy atte.



  
**OSVALDO ZENTENO PINTO**  
**JEFE DE DEPORTES Y CULTURA**

OZP/mjm